

# LOS ANDES.

ADMINISTRACION  
Calle de Olmedo N.º 33.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO, I  
TELEFONO No. 18.

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Sabado 12 de Julio de 1890

NUM. 2840

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias  
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

## CIGARRILLOS

P. Estanillo,

HEBRA Y PICADURA  
EXTRA FLOR.  
Ha recibido nuevamente  
L. C. STAGG.

## GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."  
A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--Salones especiales  
para familias.--Gran salon para

RECEPCIONES  
BANQUETES DENTRO Y FUERA  
del establecimiento.

Servicio esmerado. cocina de primera clase  
VINOS Y LICORES ESPECIALES  
baño. Teléfono, servicio interior excelente  
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

## Botica Alemana.

Este Acreditado Establecimiento  
ofrece nuevamente desde esta  
fecha, sus servicios al público, bajo  
la dirección del Sr.

Augusto S. Rasch,

Farmacéutico Incorporado

en la 'Universidad Central' de la República.  
y vende sus drogas y especialidades  
a precios sumamente baratos,  
esmerándose en el prolijo despacho

DE RECETAS

Guayaquil, Junio 26 de 1890,

## LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta  
L. C. STAGG.

## Azúcar Valdéz.

Venden per mayor:

Seminario Hermanos.

15.-.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.



## La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA  
SITUACION EN ENERO-1890.

Activo en oro Americano . . . \$.	107,150,309.-72.
Pasivo " " " " " "	84,329,234.-92 c.

Sobrante al 4 p. % . . . . .	22,821,074.-90 c.
------------------------------	-------------------

MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LIBERRIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que la expide.

Representante General,  
J. J. Domingo Barrera G.

Oficina: Banco Internacional.--Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuelalón.

Febrero 25 de 1890.

PEDRO L. SEVERIN.

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIONES.

Correo, 184-- Valparaiso-- Cable-- Severin.  
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, des-  
embarques y trasbados. Admite consignaciones y adelanta  
fondos sobre ellos.

## Avería de Mar.

El infrascripto agente de

"ALLOYD'S".

de la "Italia," Società d'Assicurazioni  
Maritime, Fluviale ó Terrestri y de La  
Alianza de Aseguradores de  
Barcelona

está autorizado para intervenir en repre-  
sentación de dichas Corporaciones en los ca-  
sos de avería de mar.

L. C. STAGG.

BAÑOS DEL SALADO  
Nueva Empresa, a partir del

1.º de Junio de 1890-

A CARGO DE DON  
SALVADOR NARANJO.

Reforma completa en todo.  
REBATA GENERAL DE PISCOS  
Abonos de 25 baños por \$/s. 2  
Medios abonos de 12 id. " 1.  
No se exige pensión separa-  
da por cuidado de vestuarios  
de baño.

Tampoco se exige nada a los  
paseantes.

Precios de licores y bebidas  
en Cantina, aún más baratos  
que en la ciudad.

Se prepara Banquetes, Co-  
midades a la criolla, y cuanto  
se desee.

Todo a precios sumamente  
cómodos.

Una Señora se ocupará pró-  
ximamente de prestar los ser-  
vicios respectivos en el departa-  
mento de Señoras y en la to-  
pería.

Mientras tanto el conocido  
BENISARIO desempeñará este  
puesto.

No se omitirá gasto alguno  
para presentar todo género de  
comodidades y esbaldamiento  
a los turistas.

El pasaje del puente para  
todo transeunte de a pie es  
gratis.

Se garantiza todo servicio.  
Las joyas y dinero se depo-  
sitarán en la Administración,  
para evitar perances.

PIANOS.

Es un hecho que los mejo-  
res Pianos del mundo son los  
que se fabrican en Estados  
Unidos por la Cosmopolitan  
Piano Company, premiados en  
la Exposición de Filadelfia, de  
Paris i de Viena

La extensión del teclado es  
de 7 octavas i tercio, las teclas  
son del mejor marfil, las cuer-  
das triples i plancha de hierro  
completa. La pulsación es  
fuerte i elástica, como se exi-  
ge en todos los buenos instru-  
mentos, i la calidad del tono  
un término medio, el más a-  
daptable a la vez para la mé-  
sica instrumental sola i la in-  
strumental i vocal. Todo el  
exterior del instrumento es de  
palo de rosa delicadamente  
trabajado. La mano de obra  
toda, tanto interior como ex-  
terior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es  
de 5 pies 3 pulgadas largo i  
4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirigirse a  
los señores J. M. Uggelón, e  
Claudio L. Mora, casa del se-  
ñor L. C. Stagg



LOS ANDES.

Guayaquil Julio 19 de 1890.

CANTON OLMEDO.

No hace muchos días que uno de nuestros colegas de esta ciudad, opinó por que la importante capital del Cantón Olmedo, que es hoy la parroquia de Yaguachi, se cambiara con la del Milagro, por creer que ésta reúne mejores condiciones i facilidades para su desarrollo i creciente prosperidad comercial. No dudamos que el Milagro está llamado a ser también un gran centro de comercio i que posee condiciones ventajosas para ser más tarde un gran pueblo. Pero es preciso reconocer también que Yaguachi desde su posición topográfica i situado como se halla a orillas del río de su nombre, con terrenos extensos que cultivar, con ricas i valiosas haciendas de cacao como Nausa, Couvento, Chilimono, Jujan i otras; i con muchas de ganadería de suma importancia como Los Calis, Bodeguitas & C.; es muy superior, sobre todo, teniendo como no tiene el Milagro, ríos navegables que descendiendo de las ricas montañas de "Barranco Alto" van a desembocar en el Guayas, del que son afluentes; que constituyen fáciles i naturales vías de comunicación, elemento el más indispensable para la prosperidad i engrandecimiento de las poblaciones.

Por esto sin duda, su comercio es suficiente i de un relativo valor; contando entre sus principales producciones, de las que hace depender, aquel, artículos de los más importantes i necesarios, como ganado, madera, café, cacao, aguardientes i otros.

En lo político, su cercanía con esta ciudad, facilita de modo notable, la administración; y en lo militar, señalada desde los tiempos de la Independencia por el inmortal Sucre como el defensivo por excelencia de la ciudad de Guayaquil; y teniendo arregladas y prontas a movilizarse sus milicias, es indudable que puede acudir, en el momento mismo que fuere necesario, no sólo en la defensa de su Cantón, sino también a la de toda la provincia.

Sus moradores, pacíficos i dedicados por completo a sus labores cotidianas, no tienen más tiempo de descanso que el que estas les dejan; razón por la cual no hallan en ellos cabida los vicios, fruto necesario de la ociosidad y la vagancia. — Trabajadores con exceso, sencillos, emperno, y como natural consecuencia, la necesidad de dar provechoso pasto a su espíritu; y de aquí que ya empiecen a preocuparse, como todos debieran hacerlo, de la cosa pública, habiendo fundado, con tal objeto, dos sociedades, "Defensores de Yaguachi" y "Liberal Democrática" que, bien organizadas y mejor dirigidas, funcionan ya con constante perseverancia, y cuyos miembros no persiguen otro ideal, que el de propender, en todos sentidos, al adelanto i progreso material y moral de su Cantón, y, con él, al de la República toda.

Digásenos ahora, si las precedentes consideraciones, que a vuelta pluma hemos asentado, no manifiestan de un modo incontestable, que hubieramos acertado al designar como Cabecera del Cantón Olmedo, a la importantísima parroquia de Yaguachi; y si no sería injustificable desatino, pretender hoy cambiaria, cuando precisamente se ha esforzado tanto por corresponder dignamente a esa, si señalada, merecida distinción?

Felizmente tenemos íntimo convencimiento de que los llamados a verificar el aludido cambio, que solo unos pocos desean, no llegarán a efectuarlo; cuando no por otras razones, por la muy obvia de que la designación de Yaguachi para cabecera de su Cantón, no es más que la aplicación práctica, de los principios de la Ciencia Administrativa.

Cumpliendo, pues, con ellos, Yaguachi es y será, como lo esperamos, la Capital de su Cantón.

Así lo enseña la Ciencia y lo reclama la conveniencia de esa circunscripción.

Interior.

MENSAJE

del Presidente de la República del Ecuador.

AL CONGRESO ORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

Restablezcamos el crédito, brindemos a los extranjeros garantías, facilidad de transporte a la República, y dentro de ella, comodidades para la vida y medios de prosperar, y sólo entonces tendremos inmigración. Mientras tanto tratar de ello es pura pérdida de tiempo.

Los emigrados que tiene el Ecuador procedentes de Colombia, se calculan en unos 40.000. Son los únicos que podemos tener por ahora, y debemos tratarlos como hermanos, recordando que en los albores de la Nacionalidad ecuatoriana, nuestra Patria no quiso llamarse sino *El Ecuador en Colombia*. A conservadores colombianos dediqué, en prenda de esa fraternidad, hace siete años, antes de su viaje, mi obra *El Gran Mariscal de Ayacucho*.

El odio al extranjero es propio de pueblos poco avanzados en civilización i muy contrario a la caridad cristiana. Hay no sólo honra sino también provecho en tratar bien al extranjero, como lo manifiesta el ejemplo de los Estados Unidos, que merced especial a la inmigración, han hecho subir su población en poco más de un siglo, de tres millones a sesenta i cinco millones, y aumentándola cada año según cálculo, en un millón de almas, compiten en civilización y cultura con las Naciones más adelantadas del Viejo Mundo.

Conocer como el que más de las ventajas de la inmigración mantengo, de acuerdo con el Consejo de Estado, el decreto que prohibió la de los

chinos, por las razones que os he expuesto en publicación separada.

GUAYAQUIL.

La inauguración en Guayaquil de la estatua del Libertador en el aniversario de su natalicio, a la que concurrió por atenta invitación del Consejo Municipal de aquella ciudad, puso en relieve el patriotismo de los hijos del Guayas, su generosidad i altas dotes características. Ningún desorden perturbó el esplendor de esas fiestas cívicas, y faltará a un deber si no aprovechara de esta ocasión solemne para expresar mi gratitud a los dignos Magistrados, a la culta sociedad y al pueblo todo de Guayaquil por la benévola acogida que me dispensaron.

Guayaquil que, a pesar del clima, de los incendios i de la pasada guerra civil, por que muchos incendios, ha hecho grandes progresos, tendrá en breve el del agua potable, contratada por su Municipalidad con los Sres. Millet y Coiret.

Pienso que debéis dictar leyes para favorecer la industria minera que va tomando considerable incremento entre nosotros, merced a la bien probada riqueza aurífera de Zaruma y los resultados obtenidos; por lo que se ha formado en Londres para beneficiarla, una empresa con el nombre de *Zaruma Mining Company*, cuya capital es de doscientas cincuenta mil libras (£ 250,000). Os he enviado, por si os parezca pueda ser adoptado, el nuevo Código de Minas chileno, que ha merecido en Europa y E.E. UU. la probación de personas competentes.

III. CULTO.

En ningún tiempo la Iglesia ha sido más libre. Haise llevado a tal punto la consideración hacia los Prelados, que les he dejado proveer, puedo decir, por sí mismos los beneficios de libre presentación del Ejecutivo; pues sólo he nombrado a los que ellos me han propuesto.

No obstante la penuria del Erario, el Gobierno ha atendido de preferencia y sin un día de atraso al pago bimestral de los \$ 20,000 con que había acordado contribuir al presupuesto eclesiástico, mientras se cubriera su monto con el 3 por mil. Esta religiosidad en el cumplimiento de lo estipulado ha sido debidamente apreciada en el Vaticano y justifica, en concepto de la Santa Sede, su confianza en mi Gobierno. El tres por mil, según el catastro, ha producido doscientos un mil seiscientos sesenta sures treinta y tres centavos [S. 201.669.33], cantidad mayor que la calculada por nuestros Prelados.

(Continuará.)

INFORME

DEL GENERAL COMANDANTE GENERAL DEL DISTRITO DE QUITO.

(Continuación.)

El Reglamento General de Estudios dado el 23 de diciembre de 1864, por el Consejo General de Instrucción Pública, en uso de la atribución que le concede el inciso 2.º de la Lei Orgánica, sancionada el 28 de Octubre de 1863, dice en su artículo 151: "Los Cate-

dáticos que hubiesen regido cátedras por 25 años, tienen derecho para ser jubilados con la renta fija de la dotación de sus cátedras; los que por 15 años, con las dos terceras partes; i los que por doce con la mitad. La jubilación se hará por el Consejo General, previas las justificaciones respectivas.—§.º 1.º Los Cateáticos que hayan sido jubilados después de 25 años de servicio, gozarán, como sobresueldo, de la mitad de la renta que gozaban al tiempo de la jubilación, siempre que continúen rigiendo sus cátedras personalmente.—§.º 2.º Respecto de los que estuviesen ya jubilados, no habrá que hacer alteración ninguna, en cuanto al sobresueldo.

Este mismo Reglamento ha decretado otros premios i otros estímulos en favor del Profesorado; i con justicia, por que así lo aconseja la conveniencia pública, la equidad i la civilización.

Por decreto Legislativo de 28 de agosto, de 1887, se dispuso que el Tesoro Nacional diera a una digna institutora de esta Ciudad, una renta vitalicia por esmerados servicios de 13 años. Justa i equitativa disposición, para estímulo de los que se dedican a la instrucción primaria.

Estas leyes manifiestan que los que se consagran al servicio público i que han agotado sus fuerzas en pró de la Nación, deben ser debidamente recompensados.

La Medicina es un Profesorado—al menos debe serlo. Ya no puede considerarse como simple arte el de la guerra. Es verdadera ciencia i está basada en otras tantas auxiliares, que son su complemento.—Las Matemáticas, la Geografía, el Derecho Internacional & C., son las materias que el militar debe estudiar de preferencia. I no será buen Jefe quien no las sepa i las cultive con preferencia.

Si, pues, la Nación debe rentar i renta a los que prestan sus servicios en los demás ramos i ciencias, ha de rentar igualmente a los que profesan la milicia, cuya misión es conservar el orden contra los embates nacionales o internacionales, cuya obligación es solemne obedecer buscando el momento glorioso de hacerse matar por la Patria, sin que quiera les quede el derecho de replicar o hacer observaciones.

En las naciones civilizadas es principio inconcuso que "entre las condiciones esenciales para la perfección de un Ejército deben sobresalir un sistema bien combinado de recompensas para excitar la noble emulación....Una instrucción científica i práctica en los individuos de las armas especiales de Ingenieros i artillería....Un Estado Mayor General capaz de aprovechar todos estos elementos i cuya buena organización corresponda a la instrucción científica i práctica de sus oficiales."

El Ecuador ha de empuñarse en formar un Ejército digno de sus antiguas glorias i merecedor de la confianza nacional, i esto no podrá conseguirse si la Milicia no permanece al Profesorado; así se alimenta a los jóvenes con el noble estímulo del estudio i con las esperanzas de que no será una profesión burlesca, un pasatiempo ridículo, un oficio de esclavos a quienes se llama solamente cuando les toca la hora maldadada del sacrificio.

Si las naciones civilizadas han establecido leyes de retiro para sus militares agobiados por la fatiga de la campaña, vergüenza grande es para nosotros abandonar a los servidores de más mérito, negarles su pensión i consignar en la Carta fundamental de la República ese artículo 129, injusto e inconveniente.

3.º GUARDIAS NACIONALES La dificultad de arreglar los cuerpos de Guardias Nacionales nace esencialmente de las trabas que pone la misma lei, como ya he dicho. Conviene, pues, que desaparezcan esos obstáculos con

la reforma de aquella lei, que ha envenenado los privilegios destruyendo la más noble i republicana obligación—la de armar a las Guardias Nacionales para aprender a ser buen ciudadano i buen soldado de la Patria, para un caso de guerra internacional.

Las disposiciones legislativas a que me refiero, son el art. 61 de la Lei de Guardias Nacionales i la Lei de 8 de agosto de 1885.

Las razones para pedir la reforma de estas inconculcadas disposiciones las espesé en los informes de 1885 i 1886. Hoy vuelvo a importunar a U.S. H. con las mismas razones.

Los ecuatorianos deben acostumbrarse a soportar todas las cargas que la República impone a sus hijos. Ninguno debe eximirse de aprender a ser soldado, para cuando llegue el caso de salir a la defensa de su Patria. El desprecio e indiferencia por estos deberes cívicos i marciales engendra la debilidad de los pueblos. (Continuará.)

Exterior.

INUNDACIONES EN CUBA.

La empresa del Ferrocarril del Oeste es digna de elogio, pues además de tener en constante servicio un tren entre este pueblo y Arroyo Naranjo, ha ordenado que todos sus empleados faciliten recursos, además de sus trabajos personales.

El celador de policía señor Santos, como igualmente el señor Alcalde Municipal de Arroyo Naranjo, no desean en procurar albergue a las familias que se refugian en aquella localidad.

La Guardia Civil se ha portado valerosamente, distinguiéndose dos de sus individuos, que salvaron a costa de su vida, la de dos niños.

Las familias que residían en la fábrica de almidón y el punto conocido por "Los Molinos," fueron salvadas por medio de cuerdas, habiéndose visto amenazadas de ser arrastradas por la corriente. El señor Gobernador ha recorrido juntamente con el Alcalde Municipal, el de barrio, el comandante de la Guardia Civil señor Mique, el doctor Castro y Linera, Méndez Municipal de Santiago de las Vegas, el empleado de ese gobierno señor Jerez, y celador señor Velasco, los puntos de mayor peligro, alentando los ánimos en los vecinos y disponiendo lo más adecuado en su favor.

Es digna de elogio la conducta del Jefe de la estación, señor Acosta, pues en su casa se alojaron muchísimas familias.

A la salida del tren ha recibido el señor Gobernador Civil don Iván Mangus, participándole que en Managua, una chispa eléctrica ha matado a una mujer.

En San Antonio de los Baños la inundación era completa.

En el Rincón existía también la inundación, habiendo causado desperfectos en los talleres del ferrocarril del Oeste y los edificios de la población.

En Puertos Grandes era temerosa la alarma que existía por la crecida del Alcaudare; pidióse con urgencia botes salvamento, habiendo salido los carros de auxilio de los bomberos del Comercio i Municipales y detecciones de chisgas de guerra.

El anecdotico de la Churraca, que se encuentra a orillas del Alcaudare es inmediato al paso de la Madama, hallábase también inundado.

Las noticias de última hora del Calabazar, son que los aguas, a las siete de la noche del 30, habían bajado unos tres metros, por consecuencia de lo cual comenzaban a regresar a la población muchas de las familias que se habían refugiado en Santiago de las Vegas y Arroyo Naranjo, donde encontraron en aquellos vecinos la más

queeros hospitalidad. El tren del ferrocarril del Oeste, que estaba a disposición de aquellos vecinos, ocupado en su transporte, sin retribución alguna, regresó a la capital a las seis de la tarde.

El doctor Malberly, médico de Maunabo, curó de primera intención, en el cuartel de la Guardia Civil del Calabazar, a un guardia que sufrió varias heridas al salvar a un niño.

El experimentado desperfecto de consideración los edificios que no habían del lado izquierdo del río, en el Calabazar, destinados a diversos establecimientos y que en la fuerza de la inundación se encontraban materialmente cubiertos por las aguas.

Ha sufrido grandes desperfectos la fábrica de papel de los señores Castro y Hermanos, situada al lado izquierdo del Alameda; la del señor Bigol, que quedó casi destruida, por haberse llevado las aguas una cincuenta; pero la de fides La Salud, de los señores Benítez sobrinos y compañía es la que más ha sufrido, y tendrá que suspender sus trabajos; en las fábricas de hielo y cerveza los desperfectos han sido también de consideración.

Los muros del puente Diego-Velazquez, han sido destruidos en su mayor parte, y las corrientes han descarnado en aquellos alrededores una siete u ocho varas de tierra. La inundación ha desaparecido. Solo en algunos terrenos bajos se observan varias lagunas.

Por el puente Mordazo se ha prohibido el tránsito de vehículos pesados.

Algunas familias de las recogidas el 29 por los vecinos, bomberos y marineros de la Armada, han regresado a sus domicilios; pero aún quedan en la Escuela de Agricultura las que residían en los puntos más bajos de la Cueva de las Viradas.

(Concluirá.)

navegado en alta mar submarinamente m a de tres horas. El recorrido de hoy fué de 13 millas, incluídas las curvas del proyecto de la bahía, haciendo magníficas ciabogas.

El primer día de pruebas recorrió el submarino 29 millas, el segundo 43, el tercero 18. Total, 90 millas. El consumo del primer día fué de 80 amperes por hora, y el siguiente de 134. Hoy fué de 50, restando 80 utilizables.

He aquí otro telegrama: «Dispuso por la junta inspectora de la descarga de acumuladores, a las once de la mañana de hoy salió el buque del arsenal con dirección a la bahía de Cádiz, caminando a media velocidad i regresó al arsenal a las doce i media con la misma marcha, quedando amarrado a las dos. La distancia que ha recorrido hoy es de 16 millas que sumadas a las de las pruebas anteriores dan un radio de acción de 96 millas. Reconocidas las baterías después del viaje han dado una existencia de más de un quinto de la energía almacenada. Puede calcularse sin error que podría hacer un recorrido de 120, aun en peores circunstancias. El promedio de la velocidad obtenida hoy ha sido de seis millas.

Parte de la comisión inspectora asistió a las pruebas de hoy dentro del submarino, i otra en el remolcador. Entre ambas secciones sólo le componen 5 individuos de los 22 que componen la junta, porque la prueba de hoy carecía de verdadera importancia.»

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Domingo 13. Santos Anacleto, prebitero i martir i Tutiano, obispo. Lunes 14. Santos Buenaventura, doctor i Optaciano obispo. Martes 15. Santos Enrique i cuarenta mártires del Brasil.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Domingo hará la guardia de depósito la Compañía «Luxarraga» número, y el Lunes la «Guaymas» número 9, i el Martes las compañías «Bolvares» i «Sucre» números 10 i 17 respectivamente.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Julio 13. En la mañana de 8 a 9 a. m. En la tarde de 10 a 1 p. m.

BOLETINES DE TURNO.—En la próxima semana harán este servicio las siguientes: «La Oficina de Farmacia» situada en la calle «Nueve de Octubre» i la «Botica de la alud» en la esquina intersección de las calles «Teatro» i «Colón.»

DECRETO.—Ayer se publicó por Bando el siguiente: J. M. P. CAAMAÑO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Por cuanto S. E. el Presidente de la República del Ecuador etc. ha dictado el decreto siguiente:

ANTONIO FLORES, Presidente de la República del Ecuador etc. etc. En uso de la facultad que concede el inciso 2.º del Art. 6.º de la Ley de 8 de Agosto de 1883 i de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado.

Decreto. Art. 1.º.—La moneda Colombiana de 0,835, circulante en la República se presentará para ser cambiada por su valor nominal en las Tesorerías de Hacienda en el perentorio término de dos días, en la Provincia del Carchi, de tres en la de Imbabura i de cinco en las demás.—El Ministro de Hacienda comunicará a los respectivos Gobernadores el día en que las Tesorerías darán principio al cambio.

Art. 2.º.—Transcurrido el plazo la moneda colombiana de 0,835 será de prohibida circulación en la respectiva Provincia.

Art. 3.º.—Los Tesoreros, bajo su más estricta responsabilidad efectuarán el cambio sin distraer los fondos en ningún otro servicio.

Art. 4.º.—Los Gobernadores de Provincia quedan encargados del efectivo cumplimiento de este decreto, así como de lo dispuesto por el artículo 6.º de la ley de 1.º de Abril de 1884.

Dado en el palacio de Gobierno en Quito, a 5 de Julio de 1890. A. FLORES.

El Ministro de Hacienda, GABRIEL JACÓ NUÑEZ. I por cuanto se me ha autorizado para fijar el día desde que debe comenzar el plazo para la amortización:

Decreto: Art. único. El cambio se efectuará en el Banco del Ecuador desde el día de mañana 12, hasta el 17 inclusive, para que se verifique en cinco días hábiles.

Dado en la sala de Despacho de la Gobernación, sellado i refrendado por el Secretario en Guayaquil, a 11 de Julio de 1890. J. M. P. CAAMAÑO.

El Secretario, LUIS F. POLT.

La Legislatura de Connecticut ha dado una ley imponiendo \$ 7 de multa a los padres de familia cuyos hijos de corta edad sean sorprendidos en los lugares públicos i calles fumando cigarrillo. Desearíamos ver implantada así una disposición en esta localidad.

Se anuncia la compra por un sindicato inglés del Ferrocarril Occidental de Buenos Aires, en la suma de 41,000,000 de pesos, oro. Esta transacción deja a Buenos Aires un sobrante de 16,000,000 de pesos con los cuales mitiga la crisis monetaria porque atraviesa acualmente, i que el señor Uruburu declara espera vencer dentro de muy poco.

REVISTA DEL MERCADO DE JUAN SCHUBACK & HIJO.—Hamburgo, 9 de Junio de 1890.

Cacao.—Continúa apático i sin demanda. Los fabricantes parecen estar muy provisionados, por consiguiente las ventas se limitan a los loteitos para los cuales hai aplicación casual, i no excedieron dichas ventas durante la quincena de:

- Ochenta i ocho sacos Cacao de arriba de Guayaquil..... a M. 83 00 Colizamas: Machala..... a M. 68 64 Bahía de Caraquez i Balao..... a M. 64 65 Arriba ordinario hasta mediano..... a M. 68 72 Arriba ordinario hasta superior..... a M. 72 88 Tagua.—La situación ha vuelto a emporsarse i los precios de nuevo inclinan a la baja. La existencia almacenada, lasada en unas 12,000 toneladas continúa ejerciendo de su funesta influencia i coiciendiendo con muy poca demanda de los fabricantes, la perspectiva es desfavorable para la venta de los cargamentos a flote. Por el Shas Lasso se esperan unos 20,000 quintales para cuya mayor parte se pide M. 10 sin que haya compradores, i que probablemente se cesarían más barato.

Ventas de la quincena: Uno 2,900 vacos Cartegena. A M. 7 3/4 8 por tagua con cáscara. A M. 10 por tagua pelada. I colizamas: Guayaquil pelada..... M. 11 1/4 14 Guayaquil i Mantá con cáscara..... a 9 10 Esmeraldas..... a 9 9 San Lorenzo..... a 8 1/2 9 Tumaco..... a 9 10

TEATRO.—Ayer una muy regular concurrencia puso en escena la Compañía Dalmau, en la noche del Jueves, la bellísima ópera que por notable zarzuela, del género serio, «Las Nueve de la Noche», i la

chispeante, del cómico, «Niña Pancha»:

Gustemos nos entretendríamos en relatar a nuestros lectores el argumento de la primera de las piezas mencionadas; pero repartido éste con profusión en folleto que obsequió al público la Compañía i tratado en el con la extensión de que no podríamos servirnos, concretaremos únicamente, a decir algo sobre el modo con que, en su ejecución, se desempeñaron los artistas que en ella tomaron parte.

La señora Rappich tenía a su cargo el papel de la protagonista. En la parte lírica estuvo bien, muy bien; especialmente en la Jota i el precioso dúo con el sargento Juan, en el acto segundo.

Para la señora Dalmau solo tenemos palabras de aplauso muy sinceras i muy merecidas. El papel de Teresa estuvo caracterizado admirablemente. Esta actriz, ya lo hemos dicho, tiene verdadera posesión de la escena, se identifica con el personaje que desempeña i estudia concienzudamente su papel. Su voz, aunque baja, es dulce i agrada mucho al oído.

Del señor Dalmau, podemos decir, i con sobra de razón, lo mismo que decíamos de su esposa: es un buen actor, i representa bien; es tenor de fuerza, i canta con gusto i maestría. El rol que tiene a su cargo, de honrado, valiente i abnegado Sargento Juan, obtuvo del señor Dalmau cumplido desempeño.

El señor Paz, hizo un Capitán muy simpático, trabajó bien, cantó mejor i agrado, como siempre a la concurrencia.

De propósito hemos dejado para lo último al señor Aragón, que tuvo a su cargo el importante cuanto difícil papel del Alcalde, en el que sin temor de equivocarnos estuvo imitabilísimo. El señor Aragón es un artista dramático de primera, pues maneja la escena i saca de ella el partido que solo el talento sabe conquistar.

Supo impresionar al público i le dominó por completo, público que le demostró su aprobación con estruendos i repetidos aplausos. El Coro en general bien, muy bien.

La señora de Dalmau i la Señorita Escandón, bailaron la Jota aragonesa irreplicablemente.

Nuestro aplauso para toda la compañía que tanto en esta Zarzuela como en «La Niña Pancha», particularmente la señora de Dalmau, probaron una vez más que son artistas de concepto.

En la anemia, la sangre se debilita, las mejillas se descoloran i los nervios, se extían; para reanudar las fuerzas, i devolver a la sangre su hermoso color, el vino tónico nu tritivo de Peptono Defresne produce resultados maravillosos.

El señor Victor M. Trivillo rindió anoche el exámen respectivo para optar el grado de Licenciado en Jurisprudencia Civil i Canónica.

El Jurado examinador le discernió la votación de muy sobresaliente.

Le felicitamos.

UN CAMBIO EN LAS MONEDAS.—La Cámara de representantes ha dado su aprobación a un proyecto de ley para que por el director de acuñación de moneda, con la autorización del Secretario del Tesoro, se proceda a cambiar los discos de las monedas de plata y cobre de los Estados Unidos, a cuyo efecto se abrió concurso de dibujos adjudicándose un premio de \$ 500 al artista cuyos modelos sean aceptados.

El director de la acuñación Mr. Leach, opina que deben cambiarse

por inartísticos la diosa de la Libertad i el águila americana que aparecen en el anverso y reverso de las monedas de plata, y esa horrible cabeza de india que se ve en las de cobre.

LEWISOHN & Co. NEW YORK IMPORTADORES COMPRAN PIELES DE AVES CON PLUMAS Especialmente de Garzas i Cigüeñas Blancas bien Curadas. Dirección: 217 & 219 Mercer Street New York, E. U. de A. Apartado de Correos: P.O. Box. 142

ACHEITE DUCOUX ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARSA Aceite Ducoux Aceite Ducoux Aceite Ducoux dotado de todas las cualidades necesarias para curar Anemia Clorosis Enfermedades del Recho Bronquitis Restriados Catarros Tisis Dialesis y Afecciones Escrofulosas. Repósito general en París, D. DUCOUX, 299, r. St-Sauv. En Guayaquil: BARBOSA Y CA. PEDRO MATA Y EF LAS PRINCIPALES FARMACIAS

PILDORAS DE BLANCARD con Yoduro de Hierro Indeterable NEW-YORK. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras contienen especialmente en las enfermas dadas tan variadas que determinan el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Anemia, la Dialesis, la Tisis, la Síntis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más eficaces para estimular el organismo y modificar las constituciones sintáticas, debiles o debilitadas. N. B.—El doctor de París impuro o alterado es un medicamento inútil irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exámen nuestro sello de plata reactiva, nueva. Farmacia de París, calle Bonaparte, 40. DESCUBRIDA POR LAS PALATACIONES

Alquitran Guyot LICOR CONCENTRADO se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra Contagios, Bronquitis, Asmas, Catarrhos de los Brinquios y de la Vagina, Afecciones de la Piel, Pícurones. El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las enfermedades del estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisepticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempos epidémicos el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa i higiénica que refresca y purifica la sangre. Esta preparación está muy pronto, así como el agua de Vichy, en todas las farmacias. En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot.

